



## REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 57.-

Siendo las 15:20 horas del día Martes 19 de diciembre del 2017, se da inicio a la Reunión ordinaria de Concejo Municipal N° 57 Presidida por el Sr. Alcalde titular Don Cristian Peña Morales, y con la presencia de los Concejales Aldo Molina Barra, Francisco Yevenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñan Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela.

También está presente el Administrador Municipal don Jorge Ravanal Gallegos el Secretario Municipal Don Guido Figueroa Cerda en su calidad de Secretario del Concejo.-

### Tabla:

1. Lectura del acta anterior
2. Lectura de correspondencia recibida
3. Informe del Presidente del Concejo
4. Modificación Reglamento de bienestar Depto. de Salud
5. Renovación Rol de patentes de alcoholes primer semestre 2018
6. Modificación Presupuestaria Municipal N° 50 y DAS N° 05
7. Aprobación PMG 2018
8. Puntos varios.-

Se da lectura a la siguiente correspondencia recibida:

- Ord. N° 41 de fecha 19 de Diciembre 2017. De la Jefa de Personal Hilda Torres Ramírez, donde envía nomina de Prestadores de servicios contratados a Honorarios, con cargo a la cuenta 21.03.001.001 y los prestadores contratados a Honorarios con cargo programas comunitarios.

El Concejales Molina consulta si con esto estamos dentro de los porcentajes del 10% .

El Administrador informa que efectivamente con los honorarios a suma alzada del subtitulo 21.03 se está por debajo del 10% que es el máximo permitido.

Con este alcance se aprueban las contrataciones del personal a honorarios para el año 2018 de las siguientes áreas:

- Alcaldía
  - Secretaría Municipal
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Administración
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - DOM- Servicios Generales
- Ord. Int. N° 214 de fecha 19/12/2017. del Secplan (s) Don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita al concejo autorización para suscripción de contrato del Proyecto "Construcción Multicancha 27 de Febrero, Lebu" por \$ 47.029.804, con el proveedor constructora Luis Cea Luengo y Compañía Limitada. Se aprueba lo solicitado.
  - Ord. Int. N° 215 de fecha 19/12/2017, del Secplan (S) don Leonardo Badilla Cofré, donde solicita autorización para suscripción del contrato del suministro Personal Aseo Lebu 2.018. por \$ 239.916.108, con el proveedor Juan Valenzuela Venegas. El Concejo aprueba la suscripción del contrato.-

## **HOJA N° 2 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

- Ord. N° 923 de fecha 19/12/2017.-, de la Jefa DAEM Sra. María C. Martínez Díaz, donde solicita al concejo el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto “conservación escuela la Fortuna” por un monto de 483.500.000.- el concejo aprueba lo solicitado.-
- Ord. N° 924 de fecha 19/12/2017.-, de la jefa de DAEM Sra. María C. Martínez Díaz, donde solicita al Concejo el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto “Conservación Escuela Arturo Ebensperger Richter” por \$ 506.500.000.- el concejo aprueba lo solicitado.
- Ord. N° 22 de fecha 19/12/2017, de le Jefa DAEM Sra. María C. Martínez Díaz, donde solicita al Concejo autorización para la suscripción del contrato, del proyecto denominado “Normalización Eléctrica F-792 La Fortuna, Con el proveedor empresa Trigo y Salas Ltda. Se aprueba lo solicitado.
- Ord. 917 de fecha 14/12/2017. De la Jefa DAEM Sra. María C. Martínez Díaz, donde envía respuesta sobre cómo se generan las horas extras de su departamento y adjunta formulario de horas. se pregunta por qué los funcionarios realizan tantas horas extraordinarias.
- Informe del Encargado de realizar los remates de vehículos Municipales Don Osvaldo Schmessane Burchard, envía informe de estado y el evaluó fiscal. Se señala que se revisen los avalúos.-
- De Lucila Werner Carrasco, Director de La Escuela Domingo Faustino Sarmiento, donde informa que no fue posible participar en la pasantía en los Estados Unidos por compromiso laborales y familiares.
- Del Comité de Agua Potable Rural Pehuén, donde señalan estar de acuerdo con el terreno ofrecido por el Concejo ubicado en la Unión con La Paz en la Población Villa Esperanza, con la dimensiones 20 de ancho y 25 de largo. Se acuerda enviar a Leonardo Badilla para confirmación de las dimensiones que solicitan.
- De la Asociación de Fútbol Amateur, donde invitan a participar de una entrega de implementación Deportivos a clubes, el día 21 de diciembre a las 19:00 horas en dependencias de la federación Gremial de Organizaciones Pesquera Artesanales Ignacio Carrera Pinto S/N.
- Del Encarado de Deportes Don Lino Venturelli Kamal, donde informa sobre la petición de club deportivo Deportes Carmencita de realizar campeonato Lebu Vive el Verano, que esta actividad complementa las actividades de verano, ya que este campeonato se realiza hace muchos años además considera que la propuesta vine complementada y justifica de acuerdos a las cotizaciones que presentan, donde indican cada uno de los gastos. Se acuerda que la comisión de deportes vea este tema.
- De Gonzalo Carril Rodríguez Encargado of. de Transito donde informa que sobre lo solicitado en memorándum N° 342:

1.-Respecto a factibilidad de disminuir la velocidad de 60 a 50 k/h hace presente que la velocidad está establecida por ley a la autopista, carreteras, calles, etc, no es factible modificar por ordenanzas.

2. Respecto a las fiscalizaciones se están haciendo fiscalizaciones en el centro de la ciudad como tambien en los sectores de la población José M. Carreara, que tiene relación con el cambio de Transito en calle Lepiñanco.

### HOJA N° 3 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017

3. Se han realizado en dos oportunidades demarcaciones de pasos de cebras en el centro de la ciudad y sector norte además de demarcaciones de todos los estacionamientos reservados y locomoción colectiva.

4. El pintado de rejas y otros, se encuentra en proceso de licitación, según informe del Encargado de servicio Generales, donde también están considerando instalación de tachas.

5.- El Jefe de Planificación ha informado que los refugios por calle Ignacio Carrera Pinto están considerados en el proyecto de la tercera pista.

- De Juan Antonio Oñate Figueroa Presidente y Representante Legal Empresa de Transporte Nueva Nahuelbus S.A. donde solicitan una reunión de carácter urgente, para tratar; espacio demarcado y letrero de estacionamiento, que diga solo buses Nueva Nahuelbus y Haga Roa. Se acuerda ordenar a Gonzalo Carril que realice lo solicitado.
- De la Coordinadora campeonato de Cuecas Hermandad Nacional Lebu Sra. Yolanda Méndez Olave, donde agradecen el apoyo que fue fundamental, para financiar gran parte del campeonato, reconociendo el compromiso de cada uno de los integrantes del concejo Municipal.
- De la Sra. Juan Elisa Torres Cortes, donde señala que es viuda de don Vicente Mauricio Candia Salazar y solicita aprobar la cesión de los derechos que tenía su ex esposo y que es cedido por sus hijos a su persona a fin de ser titular del derecho a la patente municipal Rol 4-137. Se acuerda solicitar a Asesor Jurídico un pronunciamiento Jurídico al respecto.
- De Patricio Werner Carrasco, donde solicita a arrendar el Kiosco del gimnasio Municipal con un pago mensual que no sea tan alto, este arriendo tendrá que ser para todo evento que se realice en el gimnasio tanto deportivo o cultural.

Se expone que la idea es licitar este quiosco. Se encarga al Administrador con la recomendación que se considere esta petición.

- De la Presidenta de la Junta de Vecinos N° 5 José Miguel Carrera, donde solicitan audiencia para exponer problemática que dice en relación con la regularización de una antigua subvención. Se acuerda encomendar al Administrador en conjunto con el Secretario atender este tema.
- De Luis Torres donde señala que es vendedor ambulante de huevos, donde solicita permiso para poder vender otros días de la semana ya que solo puede vender solo días lunes, y así no incurrir en ninguna falta e ilegalidad. Se acuerda consultar si él es de Lebu cuantos días quiere

En informe del alcalde, se informa que el Domingo se realizó la reelección Presidencial que ganó Piñera con 50,2 contra un 49,8 de Guillier, el proceso que fue ejemplar no hubo problemas.

El Administrador Municipal expone que se está presentando una modificación presupuestaria por los intereses que nos paga el Banco Estado por un convenio en que dan el 2% de los saldos.- Además se recibieron dineros adicionales por los impuestos a las contribuciones y por eso se presentó la siguiente modificación presupuestaria:

**HOJA N° 4 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

**Modificación Presupuestaria Municipal N° 50**

CUENTA	DENOMINACION CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN)	MONTO \$
115.03.03	Participación en Impuesto Territorial	22.500.000.-
115.06.03	Intereses	25.039.862.-
115.08.03.001	Participación Anual	108.000.000.-
	<b>TOTAL CUENTA DE INGRESOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>155.539.862.-</b>

CUENTA	DENOMINACION CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN)	MONTO \$	Área de Gestión
215.21.01	Personal de planta	25.000.000	01
215.21.02	Personal de contrata	19.000.000	01
215.21.03.001.001	Honorarios	500.000	01
215.21.03.001.003	Aguinaldos y bonos	800.000	01
215.21.04.004	Prestaciones de servicios en prog comunitarios	55.500.000	04
215.22.08.007.001	Por comisiones de servicio	600.000	01
215.22.09.003	Arriendo de vehículos	9.000.000	01
215.24.01.007.001	Canastas	3.000.000	04
215.24.01.007.003	Materiales de construcción	5.000.000	04
215.24.01.007.999	Otros	2.539.862	04
215.24.01.999.001	Subvenciones	2.500.000	01
215.24.01.006	Voluntariado	2.100.000	02
215.24.03.101.001	A educación	12.000.000	01
215.29.05.999	Otras	3.000.000	03
215.31.02.002.003.001	Diseño ejecución y gestión de proyectos	15.000.000	01
	<b>TOTAL CUENTAS DE GASTOS (AUMENTAN) \$</b>	<b>155.539.862.-</b>	

Se aprueba la modificación presupuestar N° 28 del DAEM:

**Modificación Presupuestaria DEAM N° 26**

INGRESOS		MILES \$
115.05	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	M\$ 35.000.-
115.05.03.009	DE LA OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	35.000.-
115.05.03.009.002	De otras Entidades Públicas	35.000.-
	<b>Total Ingresos</b>	<b>M\$ 35.000</b>

**HOJA N° 5 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

<b>GASTOS</b>		<b>MILES \$</b>
<b>215215</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>M\$ 35.000.-</b>
<b>215.21.01</b>	<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>35.000.-</b>
<b>215.21.01.005.003.001</b>	<b>Bono extraordinario Anual</b>	<b>35.000.-</b>
<b>Total Gastos</b>		<b>M\$ 35.000</b>

**Modificación Presupuestaria DAS N° 05**

<b>ITEM</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>MONTO</b>
	<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>	
215.22.01.001.001	Alimentos y bebidas Actividades Propias	500.000.-
215.22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	3.000.000.-
215.22.03.003	Combustible para calefacción	500.000.-
215.22.04.001.002	Impresos y Formularios	1.000.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	500.000.-
215.22.04.008	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500.000.-
215.22.04.010.001	Mat. Mantenc. Inmueble Administración Central	500.000.-
215.22.05.003	Gas	1.000.000.-
215.22.05.004	Correo	500.000.-
215.22.05.005	Telefonía Fija	500.000.-
215.22.05.006.001	Consumo Teléfonos Celulares	1.000.000.-
215.22.06.003	Mantenimiento y Reparación de Mobiliarios y Otros	1.000.000.-
215.22.06.007	Mantenimiento y Reparación de equipos Informáticos	1.000.000.-
215.22.07.001	Servicios de Publicidad	500.000.-
215.22.08.007	Pasajes, Fletes y Bodegaje	1.500.000.-
215.22.11.002.001	Cursos de Capacitación con Terceros	1.000.000.-
215.22.12.002	Gastos Menores	500.000.-
215.22.12.003	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	500.000.-

<b>HOJA N° 6 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017</b>		
<b>C x P Adquisición de Activos no Financieros</b>		
215.29.05.999	Otras maquinaria y equipos	2.000.000.-
215.29.06.002	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas	1.000.000.-
215.29.07.001	Programas Computacionales	1.000.000.-
215.29.07.002	Sistema de Información	1.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>20.500.000.-</b>

### **MAYORES GASTOS**

<b>ITEM MONTO</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	
<b>C x P Bienes y Servicios de Consumo</b>		
215.22.04.004.001	Productos Farmacéuticos Cesfam	15.500.000.-
<b>C x P Transferencias Corrientes</b>		
215.24.01.999	Otras transferencias al Sector Privado (Pasajes)	5.000.000.-
<b>TOTAL</b>		<b>20.500.000.-</b>

En el punto 4 de la tabla se aprueba la Modificación del Reglamento de Bienestar departamento de Salud.

Respecto al Rol de patente de Alcohol se señala caso de la Sra. Saavedra si tiene sanción en la tercera causa no se renueva.

N° 8 ----- que se cambie a Provisiones  
 N°62----- conversar con ella que si va a funcionar o no  
 N° 69----- consultar si va a trabajar la patente o no

Con estas observaciones se aprueba el Rol de patente de alcoholes primer semestre 2018.

Se aprueba realizar el PMG año 2018.

**HOJA N° 7 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

**OBJETIVO INSTITUCIONAL 2018**

**RESPONSABLE : EQUIPOO TÉCNICO P.M.G.M.**

PRIORIDAD	OBJETIVO	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIIFICACION	POND
ALTA	PROMOVER ACCIONES TENDIENNTES A MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DE LEBU.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ELABORAR DIAGNÓSTICO DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE AFECTAN LA SALUD OCUPACIONAL DE LAS Y LOS FUNCIONARIOS, A PARTIR DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS DE CALIDAD DE VIDA LABORAL DE SENDAS Y DE LA ENCUESTA DE RIESGOS PSICOSOCIAL .</li> <li>- DISEÑAR ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN EN CALIDAD DE VIDA LABORAL – SALUD OCUPACIONAL – CLIMA ORGANIZACIONAL</li> <li>- TALLERES DE AUTOCUIDADO DE FUNCIONARIAS Y FUNCIONARIOS</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA LABORAL.</li> <li>- QUE LAS Y LOS FUNCIONARIO S TENGAN UNA BUENA SALUD OCUPACIONAL</li> <li>- MEJORAR EL CLIMA ORGANIZACIONAL</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- DOCUMENTO DEL DIAGNÓSTICO EN RELACIÓN A LAS ENCUESTAS APLICADAS.</li> <li>- PROGRAMA DE TRABAJO</li> <li>- REGISTRO DE ASISTENCIA A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PROGRAMA DE TRABAJO.</li> <li>- SET FOTOGRÁFICO</li> </ul>	100%

**META AREA : SECRETARIA MUNICIPAL**

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIIFICACION	POND
ALTA		Capacitar al funcionario de Organizaciones Comunitarias y a los representantes de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias en el registro o inscripción en la página <a href="http://www.registros19862.cl">www.registros19862.cl</a> Y en como actualizar sus directivas cada vez que ellas lo necesiten.	Que el encargado de Organizaciones Comunitarias y los representantes de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias reciban una capacitación respecto a la inscripción en la página de registros que establece la ley 19.862.-	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Citación a la Capacitación.</li> <li>- Fotos y listado de asistencia a la capacitación que se realice.</li> </ul>	100 %

**HOJA N° 8 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

**META AREA: UNIDAD JURÍDICA 2018. -**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>POND</b>
Alta	- Contar con un protocolo que permita a las unidades requirentes, tener herramientas técnicas y legales para dar respuestas a los reclamos de los oferentes que hayan participado en procesos licitatorios.	- Dos Reuniones de trabajo con los equipos encargados de abastecimiento, adquisiciones y SECPLAN de la Municipalidad, y los encargados de las licitaciones y compras del DAEM y DAS. A objeto de consensuar necesidades en el área.  - Redactar un Protocolo que cuente con las pautas técnicas y legales, a objeto que permita orientar las respuestas en tiempo y forma sobre reclamos de los oferentes en los procesos de licitación.	1.- Fortalecer los equipos de trabajo, en las áreas de abastecimiento, adquisiciones y encargados de licitaciones de la municipalidad y los servicios traspasados DAEM y DAS.  2.- Dar respuesta oportuna a los reclamos de los oferentes en los procesos de licitaciones.	- Listado de Asistencia a reuniones de trabajo con los equipos.  - Set fotográfico de reuniones.  - Protocolo  - Copia autorizada de cuaderno de correspondencia con firmas de entrega de Protocolo a cada unidad.	100%

**META AREA : ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

<b>PRIORIDAD</b>	<b>METAS</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	<b>RESULTADOS ESPERADOS</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>	<b>POND</b>
ALTA	DAR A CONOCER A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LOS DIFERENTES PROCESOS QUE SE REALIZAN EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, TALES COMO PROCESOS DE COMPRAS, PROCESOS CONTABLES, DE INSPECCIÓN MUNICIPAL EN TERRENO, ENTRE OTROS.	CHARLAS A CARGO DE LOS ENCARGADOS DE CADA PROCESO, A LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.	QUE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES CONOZCAN LAS DIFERENTES FASES DE CADA PROCESO (DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑARSE, FUNCIONARIO (A) DE FINANZAS CON QUIEN DEBEN CONTACTARSE, ETC.), CON LA FINALIDAD DE HACER MAS EXPEDITA LA GESTIÓN.	- LISTADOS DE AISTENCIA - FOTOGRAFÍAS - PRESENTACIONES	100 %

**HOJA N° 9 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

**METAS AREA: DEPTO. DE TRANSITO**

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND
ALTA	PROMOVER LA RENOVACION OPORTUNA DE LICENCIA DE CONDUCIR	- CREAR BASES DE DATOS DE CONTRIBUYENTES DE LICENCIA DE CONDUCIR.  -HACER FORMATO PARA NOTIFICACIÓN DE VENCIMIENTO DE LICENCIA.-  -ENVIAR NOTIFICACIÓN A CONTRIBUYENTES CON VENCIMIENTO , PLAZO 30 DÍAS ANTICIPACIÓN.-	-MEJORAR EN ATENCION DE CONTRIBUYENTE DE LICENCIA DE CONDUCIR.-  - EVITAR ATRASOS DE CONTROL DE LICENCIA QUE PUEDA REPERCUTIR EN INFORMACION.-	-REGISTRO DE NOTIFICACIONES EFECTUADAS.-  -FORMATO TIPO DE NOTIFICACIONES	100%

**META AREA: DIRECCION DE CONTROL**

PRIORIDAD	METAS	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
ALTA	Orientar a las Direcciones Municipales o unidades operativas y Organizaciones Sociales o Comunitarias, beneficiarias de recursos públicos traspasados o subvención, respecto de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, sobre rendición de cuentas.	Realizar jornadas de capacitación dirigidas a las Direcciones Municipales o unidades operativas responsables de la rendición de recursos públicos, generados vía transferencia para la ejecución de proyectos o programas; así como, a las Organizaciones Sociales o Comunitarias beneficiarias de subvenciones, con la finalidad de proporcionar el conocimiento pertinente respecto del cumplimiento normativo vigente en relación a la materia.	Lograr que las Direcciones Municipales o unidades operativas, responsable de la administración y uso de recursos públicos; y a las Organizaciones Sociales o Comunitarias beneficiarias de subvenciones, cuenten con el conocimiento pertinente respecto de la Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, sobre rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Lista de Asistencia de los participantes de las Direcciones Municipales o unidades operativas; y Organizaciones Sociales o Comunitarias, en las jornadas de capacitación.</li> <li>➤ Fotografías.</li> </ul>	100%

**HOJA N° 10 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

**ÁREA: ALCALDIA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

PRIORIDAD	OBJETIVO INSTITUCIONAL	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACION	POND.
MEDIA	Presentar al Concejo Municipal una propuesta para la creación de Corporación Cultural	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Crear comisión de funcionarios municipales que integre al menos a Cultura y DIDECO para hacer propuesta de Corporación cultural.</li> <li>- Validación de propuesta ante el alcalde en reunión de cotea.</li> <li>- Presentación al concejo municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Que el concejo evalúe una propuesta para crear una corporación cultural que posibilite la consecución de recursos de donaciones para la actividad cultural en Lebu.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento entregado al concejo municipal.</li> <li>- Listado de firmas de reunión de comisión.</li> <li>- Certificado del concejo municipal de recepción de propuesta de corporación municipal.</li> </ul>	50%
MEDIA	Registro y seguimiento digital de las solicitudes y/o consultas de las organizaciones comunitarias, sindicales, gremiales y comunidades o asociaciones indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de base de datos en conjunto entre alcaldía y administración.</li> <li>- Permanente actualización y digitación de todos los eventos de alcaldía, gabinete y administración en base de datos, que contenga las solicitudes de organizaciones comunitarias, sindicales, gremiales y comunidades o asociaciones indígenas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos de las solicitudes de organizaciones comunitarias, sindicales, gremiales y comunidades o asociaciones indígenas que permita hacer el seguimiento de respuesta.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Base de datos con los registros de organizaciones atendidos en alcaldía, gabinete y administración municipal, en archivo digital y texto.</li> </ul>	50%

**PROGRAMA MEJORAMIENTO GESTIÓN MUNICIPAL 2.018.-**

**JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitar a inspectores municipales acerca de las infracciones a las normas de estacionamiento contempladas en la Ley de Tránsito y de las formalidades a cumplir en las denuncias por infracciones a la referida Ley.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar presentación que comprenda los aspectos más relevantes de la Ley de Tránsito y las formalidades a cumplir en las denuncias que ingresan al Juzgado de Policía Local.</li> <li>- Realización de la jornada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar un espacio de estudio de la normativa de Tránsito, donde los inspectores puedan afianzar conocimientos y resolver sus dudas.</li> <li>- Corregir los errores de forma que se observan en las denuncias de las infracciones a la Ley de Tránsito.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Correo electrónico dirigido a la Dirección a cargo de los funcionarios, convocándolos a la jornada de capacitación.</li> <li>- Copia de la presentación.</li> <li>- Listado de asistencia a la jornada.</li> <li>- Set fotográfico.</li> </ul>	60%



PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
1	Contar con instrumento de evaluación de contratistas para obras civiles ejecutadas por el municipio	Ejecutar Formulario de evaluación de contratistas para Obras civiles ejecutadas con diversos fondos del Estado	<ul style="list-style-type: none"> <li>La Municipalidad no cuenta con un sistema de evaluación de contratistas para la ejecución de obras civiles. El resultado esperado es crear una ponderación de comportamiento contractual de las empresas para ser aplicado en futuras licitaciones cumpliendo con lo establecido en la LEY 19.866</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación por Decreto Alcaldicio de formulario de evaluación</li> <li>Aprobación técnica de formulario por Unidad de Jurídico y DOM</li> </ul>	50 %

PRIORIDAD	META	ACTIVIDAD A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PUNTAJE
2	Mejorar Diseño elaborados por la Oficina de Planificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de Evaluación Ex post de obras ejecutadas Con el Director de Obras e ITO</li> </ul>	Mejorar los diseños efectuados por la Secplan con la experiencia del DOM e ITO del proceso constructivo de cada obra de manera de mejora en relación a la materialidad, diseño y otros factores que conlleva un proceso de ejecución de Obras	Registro de observaciones de los proyectos obtenidas de las reuniones con Dom e ITO con las sugerencia a mejorar referidas a la constructibilidad y diseño de los proyectos	50 %

**METAS PMG 2018, AREA DIDECO**

PRIORIDAD	META	ACTIVIDADES A REALIZAR	RESULTADOS ESPERADOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	PONDERACIÓN
ALTA	Implementar 2 estrategias de comunicación visual que les permita a los usuarios tener mayor información de los funcionarios que le han brindado la atención o prestación de servicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elaborar credenciales de funcionarios encargados de atender a público, con fotografías, nombre y cargo que desempeña.</li> <li>Elaborar letreros o rótulos para escritorio con nombres y cargos de funcionarios que realizan atención constante de público.</li> </ul>	<p>A Julio del 2018 cada funcionario que realiza atención directa de público contará con su credencial de identificación.</p> <p>A octubre del 2018 en las oficinas de Recepción, Subsidios, Discapacidad, Social, A. Mayor, OO.CC y Asuntos Indígenas implementaran letreros con nombres y cargos de los funcionarios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro fotográficos.</li> </ul>	60%
MEDIANA	Desarrollar un taller de pausa activa durante el segundo semestre 2018, dirigidos a todos los funcionarios de Dideco.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Citación a funcionarios.</li> <li>Preparación de taller</li> <li>Ejecución de taller.</li> </ul>	Desarrollo de un taller donde los funcionarios puedan adquirir información relevante sobre técnicas de pausa activa que permita prevenir problemas de salud a futuro.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro de asistencia</li> <li>Fotografías</li> </ul>	40%

## **HOJA N° 13 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

Por último se aprueba firma de contrato del proyecto "Normalización eléctrica F-792 La Fortuna.-

Se acuerda que la primera reunión del 2018 se el jueves 4 de Enero.

En puntos Varios:

El concejal Parra señala que Don Feliciano Lagos ha solicitado permiso para funcionar este Domingo y también el próximo para funcionar en la feria campesina en calle O; Higgins.

El Administrador señala que están autorizados trabajar esos días.-

Se da término siendo las 19:15

### **Resumen de acuerdos:**

1. Se aprueban las áreas a honorarios para el año 2018.
2. Se aprueba autorizar la suscripción del contrato del Proyecto "Construcción Multicancha 27 de Febrero, Lebu" por 47.029.804, al proveedor Constructora Luis Cea Luengo y Compañía Limitada.
3. Se aprueba autorizar la suscripción de contrato del suministro Personal Aseo Lebu 2.018, por \$ 239.916.108, con el proveedor Juan Valenzuela Venegas.
4. Se aprueba asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Escuela la Fortuna" por \$ 438.500.000.-
5. Se aprueba el compromiso de asumir los costos de operación y mantención del proyecto "Conservación Escuela Arturo Ebenesperger Richter" por \$ 506.500.000.-
6. Se aprueba autorizar la suscripción del contrato del proyecto "Normalización Eléctrica F-792 La Fortuna" por 40.218.750. con el proveedor empresa Sociedad Trigo y Salas Ltda.
7. Se acuerda a Secplan (S) nota del Comité de Agua Potable Pehuén, para confirmación de las dimensiones que solicitan, en relación a la aceptación del terreno ofreció por el concejo para comodato.
8. Se acuerda que la comisión de Deportes del concejo vea y resuelva el tema de las dos peticiones de realización del Campeonato de Basquetbol Lebu Vive el Verano.
9. Se acuerda solicitar al encargado de Transito Gonzalo Carril que realice lo solicitado por el representante legal Empresa de Transportes Nueva Nahuelbus S.A.
10. Se acuerda solicitar un pronunciamiento Jurídico, por solicitud de la Sra. Juana Elisa Torres Cortes, de cesión de derechos por sus hijos por patente Municipal de Minimarket.
11. Se acuerda encomendar al Administrador en Conjunto con el Secretario, ver problema de la Junta de Vecinos N° 5 José Miguel Carrera, por problemas de rendición de cuenta de antigua subvención.
12. Se aprueban las modificaciones presupuestarias N°50 Municipal, N° 28 DAEM y N° 05 DAS.-
13. Se aprueba la modificación del Reglamento de Bienestar del Departamento de Salud.
- 14.

**HOJA N° 14 DEL ACTA N° 57 DE FECHA 19/12/2017**

15. Se aprueba el primer semestre del 2018 el rol de Patentes de alcoholes con alcances.

16. Se acuerda realizar la primera reunión del 2018, el jueves 4 de enero.-

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

ALDO MOLINA BARRA  
CONCEJAL

FRANCISCO YEVENES NUÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA MORALES  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL